



DECRETO N° 3.687

LAJA, diciembre 01 de 2010

VISTOS :

- 1) Memo N° 308 de fecha 01.12.10, del Sr. Administrador Municipal, en que ordena continuidad de nombramientos como Funcionarios Municipales a Contrata, hasta el 31 de diciembre del 2011;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar los nombramientos de los funcionarios a contrata, para el buen funcionamiento del Municipio:

RESUELVO:

1.-Prorrógase el nombramiento como Funcionarios Municipales a Contrata a los siguientes funcionarios para cumplir las funciones que se indican:

KARINA SEPULVEDA MORA, Cédula de Identidad N° 13.131.524-4 asimilada al Grado 09° E.M., Escalafón Profesionales, para cumplir funciones como Jefe de Gabinete de Alcaldía

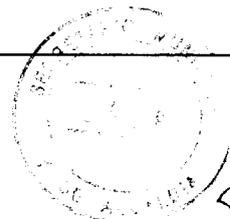
MARTA LORENA CARRIMAN HENRIQUEZ, Cédula de Identidad N° 9.460.185-1, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, para cumplir funciones en el Departamento de Obras, como Encargada de Proyectos, Fiscalización y Procedimientos

IVONNE NAVARRETE MONCADA, Cédula de Identidad N° 8.579.437-K, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Técnico, para cumplir funciones en el Departamento de Administración y Finanzas, como Encargada de Contabilidad y otras labores propias del departamento:

VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Asistente Social, Cédula de Identidad N° 14.066.553-3, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico, para cumplir tareas y labores de apoyo en el Departamento de Desarrollo Comunitario.

JULIO SILVA RIQUELME, Cédula de Identidad N° 12.180.412-3, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Administración, como apoyo informático y de compras.

PEDRO PROVOSTE ALARCON, Cédula de Identidad N° 6.405.922-K, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, para cumplir funciones en el Departamento de Obras, como chofer.



LUIS ARROYO ARROYO, Cédula de Identidad N° 9.276.022-7, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, para cumplir funciones Encargado de Bodega, Pañol y Control del Parque Automotor bajo la dependencia del Departamento de Obras.

KARINA MONSALVE CASTILLO, Cédula de Identidad N° 13.385.209-3, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaria Comunal de Planificación, en tareas administrativas.

CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Cédula de Identidad N° 15.211.553-9, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario, en tareas administrativas.

ELIANA SAEZ IVACA, Cédula de Identidad N° 8.943.785-7, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario, en tareas administrativas.

CINTHIA SALAMANCA VILLA, Cédula de Identidad N° 9.513.476-9, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Obras, en tareas administrativas.

AMADOR ALEXIS HERRERA SAAVEDRA, Cédula de Identidad N° 15.148.070-5, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, para cumplir funciones en el Departamento de Obras Municipales como Operador Maquinaria (Retroexcavadora).

2.- **Déjase** establecido que la continuidad de los nombramientos será hasta el 31 de diciembre del 2011, o "mientras sean necesarios sus servicios"

3.- **Impútese** el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2011.

4.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/ARD/mefs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)
- La indicada (1)